

Convocatoria de solicitud de becas a los centros de alto rendimiento de la RFEH

Objetivo.

El objetivo de esta circular es explicar el proceso de solicitud y admisión en los centros de alto rendimiento dependientes de la RFEH.

Plazos.

1. El plazo de presentación de becas comienza con la publicación de esta circular, en la fecha que aparece en el margen superior derecho de este documento.
2. Los interesados en presentar la beca para el CETD disponen de plazo para presentar la documentación necesaria hasta el día 22 de febrero.
3. La Dirección Técnica del CETD de Tenerife resolverá la adjudicación de las becas del CETD de Tenerife el día 25 de febrero.
4. Los interesados en presentar la beca para el CAR de Madrid y de León disponen de plazo para presentar la documentación hasta el día 25 de abril.
5. La comisión de adjudicación de becas de la RFEH se reunirá a finales del mes de mayo y valorará las peticiones recibidas.
6. Cuando el CSD lo solicite, la RFEH emitirá la propuesta de becas a este organismo.
7. Una vez el CSD haya recibido la propuesta de becas por parte de esta federación, nos remitirá el listado preliminar de concesión de becas,
8. Concesión preliminar de becas por parte de la RFEH. Se remitirá a todas las FFAA.
9. En torno a un mes más tarde, el CSD publicará el listado definitivo de becas.
10. Concesión final de becas, que también será remitida a las FFAA.

Nº paso	Fecha	Tarea	Organismo competente
1	10/02/2022	Envío documentación becas	RFEH
2	22/02/2022	Fin de plazo de presentación de becas CETD Tenerife	
3	25/02/2022	Resolución becas canarias	Dirección Técnica CETD
4	25/04/2022	Fin de plazo de presentación de becas Madrid y León	
5	20/05/2022	Reunión comisión de becas RFEH	RFEH
6	01/06/2022	Solicitud propuesta de becas	CSD
7	10/06/2022	Listado preliminar	CSD
8	11/06/2022	Concesión preliminar becas	RFEH
9	10/07/2022	Listado definitivo	CSD
10	11/07/2022	Concesión final becas	RFEH

*Estas fechas son orientativas y dependen de los plazos y las fechas marcadas por el CSD que son modificadas todos los años.

NIF: Q-2878020C

Preferencia de centro.

Los deportistas podrán mostrar su preferencia por uno u otro centro, o, en caso de que lo prefieran, podrán no mostrar preferencia por ninguno de ellos. En cualquiera de los casos, se tomará en consideración la petición del deportista, pero se primará el criterio de la comisión de becas.

La comisión de becas seleccionará a los deportistas para uno u otro de los centros teniendo en cuenta:

- Nivel deportivo.
- Estudios preferidos.
- Localidad de residencia.
- Preferencia del deportista.
- Posibilidades logísticas.
- Méritos deportivos.
- Adaptabilidad a uno u otro centro.
- Posibilidades de rendimiento.

Además de cualquier otra circunstancia que se considere importante.

Documentación.

Los deportistas que soliciten plaza en alguno de los CARs, deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI (PDF).
- Anexo 1 cumplimentado (PDF).
 - Puestos del 5º en adelante en campeonatos nacionales.
 - Resultados en campeonatos internacionales.
- Fotografía tamaño carné (JPG o PNG). ORIGINALES
- Reconocimiento médico, con los siguientes puntos:
 - Historia clínica completa: antecedentes personales, familiares y deportivos.
 - Exploración física general: inspección, auscultación, cardiorrespiratoria, abdomen, aparato locomotor, etc.
 - Peso, talla, e índice de masa corporal.
 - Electrocardiograma de 12 derivaciones y tensión arterial en reposo.
 - Analítica sanguínea (hemograma y bioquímica general) y análisis de orina.
 - Ergometría máxima con monitorización ECG y determinación de VO2 máx., por método indirecto.
- Solicitud de plaza en la residencia escolar Pedro García Cabrera (Solo para CETD).

Los deportistas que renueven plaza en alguno de los CARs, deberán presentar la siguiente documentación:

- Anexo 2 cumplimentado (PDF).

La documentación digitalizada debe enviarse a documentacion@fedehalter.org, con copia a secretaria@fedehalter.org.

La documentación original (fotografías) deben mandarse a través de correo ordinario a la sede de la federación, situada en C/Numancia 2, local 1, Madrid (28039)

Incorporación al CAR.

En caso de que un deportista resulte adjudicatario de alguna de las becas, se incorporará al centro en el mes de septiembre, siendo responsabilidad del director del centro la tarea de fijar la fecha exacta de entrada, así como cualquier otra cuestión de importancia relativa a la entrada del deportista en el CAR.

La federación facilitará en la medida de lo posible la incorporación académica del deportista, pero debe ser este o sus tutores legales los que realicen los procesos de búsqueda e inscripción al centro de estudios preferidos.

Si el deportista resultara admitido en el CAR, deberá presentar:

- Un informe académico, donde se incluya los datos académicos del curso 2021/2022, así como los estudios que desean realizar durante el curso 2022/2023. El deportista deberá presentar la documentación necesaria y requerida en el instituto para su matriculación.
- Los estudiantes de 1º, 2º, 3º, 4º ESO que vayan a repetir curso, deberán aportar certificado del centro donde han estudiado el último año.
- Los que hayan aprobado 4º ESO o vayan a estudiar Bachillerato deberán presentar el original del libro escolar de Secundaria, o en su defecto fotocopia hoja nº 25 de dicho libro, además del boletín de notas del curso 2021/2022.

V.B.

Secretario General



Juan Lama Arenales

**Responsable nacional
Sub15 y Sub17**



**Fco. Javier Flores de
Frutos**

**Responsable nacional
Absoluto**



Víctor José Galván Cabrera

Anexo I

Formulario de solicitud de beca para los centros de Alto Rendimiento bajo la tutela de la RFEH.

Orden de preferencia:

En caso de que exista algún orden de preferencia, ordénese los centros según dicho orden. Si no existe ningún orden de preferencia, puede dejarse en blanco este apartado.

Centro	Preferencia si la hubiera (1,2,3)
Centro de Alto Rendimiento de Madrid	
Centro de Alto rendimiento de León	
CETD de Tenerife	

Datos por rellenar:

Deportista:

Nombre:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
DNI:	
Fecha nacimiento:	
Lugar nacimiento:	
Dirección postal:	
Localidad:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Email:	

Estudios finalizados:	
Estudios repetidos:	
Estudios en curso:	
Centro de estudios actual:	
Estudios a realizar próximo curso:	

NIF: Q-2878020C

Entrenador:

Nombre:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono:	
Email:	

Padre/madre/tutor legal:

Nombre:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
DNI:	
Teléfono:	
Email:	

Resultados deportivos desde enero de 2020 a mayo de 2022:

Campeonato/competición	Cat. PC	Arr (Kg)	Puesto Arr	DT (Kg)	Puesto DT	TO (Kg)	Puesto TO

NIF: Q-2878020C

Firmado*:

Fecha:

*Nota: En caso de que el atleta sea menor de edad, deberá firmar el Impreso el padre/madre o tutor.

Anexo II

Formulario de renovación de beca para los centros de Alto Rendimiento bajo la tutela de la RFEH.

Orden de preferencia:

En caso de que exista algún orden de preferencia, ordénese los centros según dicho orden. Si no existe ningún orden de preferencia, puede dejarse en blanco este apartado.

Centro	Preferencia si la hubiera (1,2,3)
Centro de Alto Rendimiento de Madrid	
Centro de Alto rendimiento de León	
CETD de Tenerife	

Datos por rellenar:

Deportista:

Nombre:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
DNI:	

Resultados académicos desde septiembre 2021 a mayo 2022:

Estudios cursados durante el curso de disfrute de la beca	Resultado obtenido

NIF: Q-2878020C

Resultados deportivos desde septiembre de 2021 a mayo de 2022:

Campeonato/competición	Cat. PC	Arr (Kg)	Puesto Arr	DT (Kg)	Puesto DT	TO (Kg)	Puesto TO

Resultados deportivos desde enero de 2020 a septiembre de 2021:

Campeonato/competición	Cat. PC	Arr (Kg)	Puesto Arr	DT (Kg)	Puesto DT	TO (Kg)	Puesto TO

Otros aspectos para destacar por el deportista sobre la renovación de su beca:

Valoración de actitudinal (a rellenar por el responsable del CAR durante la comisión):

Firmado deportista*:

Firmado responsable CAR:

Fecha:

*Nota: En caso de que el atleta sea menor de edad, deberá firmar el Impreso el padre/madre o tutor.